
COMUNICADO

LA DNN INFORMA A LA COMUNIDAD NOTARIAL:

Actualmente, existe en la corriente legislativa el Expediente 22313 “Reforma del artículo 9 de la Ley 7764 del 17 de abril de 1998 para establecer el seguro de responsabilidad civil profesional para abogados y notarios inscritos en la DNN y liquidación del fondo de garantía notarial, publicado en la Gaceta número 282 del viernes 27 de noviembre del 2020, página 15.

Al ser un proyecto de ley, debe pasar por todo el procedimiento legislativo correspondiente hasta su aprobación definitiva en la Asamblea Legislativa, por lo que este proyecto es susceptible de sufrir cambios en su redacción inicial y no es aplicable todavía.

Una vez que esta reforma sea aprobada y publicada, se estará informando oportunamente a la comunidad notarial del procedimiento a seguir para cumplir con lo que establezca la ley.

Esta aclaración atiende puntualmente a las consultas realizadas al respecto por parte de los notarios y notarias a la DNN.

San Pedro, Montes de Oca, 10 de diciembre del 2020.